

Valera que estaba tambien nombrado para el mi-
mo fin y ha fallecido eligió al S.^{or} D.ⁿ Josef Alexan-
dre Menduina Regidor

Con lo que se concluyó este cab.^{do} que firman el S.^{or} Reg.
y los S.^{res} Regidores concurrentes e que nos los Es.^{os} nos
damos fe =

Maxim

Lucas Morales y Galeraf

que liberto

Concejo

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en catorce dias del
mes de Abril del año de mil ochocientos y siete se juntaron
á concejo los S.^{res} Justicia y Regim.^{to} de ella en la sala q.
acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M.
bien y utilidad de esta republica á saber: el S.^{or} D.ⁿ Juan
Antonio Brinjas, el Comiso de S. M. su Alcalde
del primer honorario de la R.^l Chancilleria de Vallad.
olido Conregidor de esta dha. ciudad y los S.^{res} D.^{ns} Barto-
lome Mateos, D.ⁿ Juan Luis de Almunia, D.ⁿ Josef
Diego Albuquerque, D.ⁿ Manuel Gonzalez, D.ⁿ Juan
Fernandez Valera, D.ⁿ Lucas Morales, D.ⁿ Christoval
Carranco D.ⁿ Josef Menduina, Regidores, D.ⁿ Diego Lu-
meas, Procurador Gen.^l D.ⁿ Andres de Vilches, Penonex
y D.ⁿ Roque Lopez Feruel, Jurado

Juan to

En esta en este Ayuntamiento los porteros e sala y juraron

[Handwritten signatures]

